Feo ✓

ESTUDIO JURÍDICO FABARA-GÓMEZ

10.12.97

OFICINA:
Foch Nº 763 y Av. Amazonas (planta baja)
Teléfono y Fax: 224-793

Casillero Judicial Nº 739
Quito - Ecuador

Exp Nº [redacted]

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

Quito, diciembre 8 de 1997.

Señor Superintendente:

DRA. ELISA FABARA GOMREZ, en mi condición de Abogada de la Firma "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA", registrada en la institución a su cargo con el N. 73137-77, ante Ud. comparezco respetuosamente y expreso que en escritura pública celebrada ante el Dr. Antonio Vaca Ruilova, Notario Público Décimo Quinto del Cantón Quito con fecha 12 de noviembre de 1997, se ha realizado la cesión de seis mil treinta y siete (6.037) participaciones de parte del socio Señor Ingeniero Christian Ernesto Donoso Guzmán a favor de su madre, Dra. Mariela Guzmán vda. de Donoso, también gerente y socia de la empresa.

Esta cesión está debidamente marginada en la matríz de la escritura de constitución en la notaría Décima Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, conforme puede verificar con la tercera copia certificada que adjunto.

De este particular, se dignará ordenar a quién corresponda, tome nota de la respectivas cesión para control de la entidad debidamente representada por su persona y más fines legales consiguientes.

Suscribo como peticionaria y Abogada.

Anexo: :a escritura indicada.

Dra. Elisa Fabara G.

Dra. Elisa Fabara Gómez
ABOGADA
MATRICULA 17-33 - QUITO

Superintendencia de Compañías
- 9 DIC. 1997
Documentación y Archivo

Auliz por p/t.
OK
Archivo
11-12-97
11.12.97
17.00

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA:

INGENIERO CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN.

A FAVOR DE :

DOCTORA MARIELA GUZMAN GIRALDO VIUDA DE DONOSO.

CUANTIA:

S/.6.037.000.000

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete , ante mi el Notario Décimo Quinto del Cantón Doctor Antonio Vaca Ruilova , comparecen : por una parte el señor INGENIERO CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN , por sus propios derechos , y , por otra parte la señora DOCTORA MARIELA GUZMAN GIRALDO VIUDA DE DONOSO , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana la segunda , mayores de edad , de estado civil soltero el primero y viuda la segunda , domiciliados en esta ciudad de Quito , legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas , una en

la cual conste el acto de Cesión de Participaciones del tenor literal siguiente : PRIMERA : COMPARECIENTES .- Interviene en calidad de cedente el señor Ingeniero Christian Ernesto Donoso Guzmán , por sus propios derechos y , como cesionaria su madre la doctora Mariela Guzmán Giraldo viuda de Donoso también por sus propios derechos.- El compareciente cedente es de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil soltero , de profesión ingeniero en admnistración de empresas , mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito , por sus propios derechos ; y , la cesionaria de nacionalidad colombiana , de estado civil viuda , de profesión doctora en química y farmacia , mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Quito , por sus propios derechos , todos legalmente capaces para contratar y obligarse .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- A) La compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." fue , constituida en la ciudad de Quito , mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Rodrigo SAlgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete , con el número once , Tomo número ciento ocho .- B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito , Doctor Antonio Vaca Ruilova , el diez y siete de junio de mil novecientos noventa y uno , se realiza la partición de herencia que contiene la adjudicación de

participaciones de la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." que fueron de propiedad del señor Ismael Ernesto Donoso Samaniego .- La partición se realiza a favor de la señora doctora Mariela Guzmán Giraldo viuda de Donoso y de sus hijos : Christian Ernesto , Mariela Cristina y Ximena Donoso Guzmán .- Dicha partición se efectuó sobre las ochocientas participaciones en la referida compañía que eran de propiedad del causante , quedando el señor Christian Donoso Guzmán con doscientas sesenta y ocho participaciones .- c) con fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y uno se inscribió en el Registro Mercantil la lista completa de socios y el número de participaciones que cada uno tiene en la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." una vez efectuada la partición de las cuotas hereditarias y adjudicaciones a los herederos .- Esta inscripción se realizó en el registro de nombramientos bajo el número tres mil novecientos siete , Tomo ciento veinte y dos .- d) El cedente señor Ingeniero Christian Ernesto Donoso Guzmán es propietario de seis mil treinta y siete participaciones de un mil sucres cada una en la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR C. LTDA." , conforme a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Quinto del Cantón , Doctor Antonio Vaca Ruilova ; y , e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía antes indicada

reunida en esta ciudad de Quito , el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete , autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta del Acta de dicha Junta que se acompaña , formando parte de esta escritura .- TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes , se realiza la siguiente cesión de participaciones : El cedente : señor Ingeniero Christian Ernesto Donoso Guzmán , cede sus seis mil treinta y siete participaciones de un mil sucres cada una adquiridas en la escritura de aumento de capital indicado precedentemente a su madre , señora Doctora Mariela Guzmán Giraldo viuda de Donoso .- La cesionaria acepta la cesión realizada y aclara que queda el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." como sigue : La señora Doctora Mariela Guzmán Giraldo viuda de Donoso con un treinta y dos mil novecientos treinta y cinco participaciones de un mil sucres cada una ; la señorita Christina Donoso Guzmán con seis mil treinta y siete participaciones de un mil sucres cada una ; y la señorita Ximena Donoso Guzmán con seis mil treinta y ocho participaciones de un mil sucres cada una .- CUARTA : ANOTACIONES .- De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía , así como también en la escritura de aumento de capital .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la completa validez de esta clase de instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por la doctora Elisa Fabara Gòmez , con matrìcula profesional nùmero mil setecientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura pùblica , se observaron todos los preceptos legales del caso y leìda que les fue ìntegramente a los comparecientes por mì el Notario , estos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- FIRMADO) Ingeniero Christian Donoso .- cèdula de ciudadanìa nùmero diez y siete cero nueve treinta y seis veinte y cuatro siete - siete .- firmado) Doctora Mariela Guzmàn .- cèdula de identidad nùmero diez y siete cero cuatro setenta cero catorce - tres .- El Notario , firmado) Doctor Antonio Vaca Ruìlova .----------

D O C U M E N T O

--

H A B I L I T A N T E

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1997

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de noviembre de 1997 a las cuatro de la tarde, en el local de la compañía, ubicado en la calle E. Donoso N. 130 y Tabiazo se reunen las siguientes personas:

SOCIOS		CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dra. Mariela G vda. de Donoso	$.	26'888.000,00	26,888
Srta. Cristina Donoso Guzmán	$.	6'037.000,00	6,037
Srta. Ximena Donoso Guzmán	$.	6'038.000,00	6,038
Ing. Christian Donoso Guzmán	$.	6'037.000,00	6,037
	$.	45'000.000,00	45.000

Los presentes son titulares de la totalidad del capital social de la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.", por lo que, al amparo de los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar y resolver sobre el único punto a tratarse:

CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. ING. CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN A SU MADRE, LA DRA. MARIELA GUZMAN VDA. DE DONOSO

Preside la reunión la Srta. Cristina Donoso G., Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria la Dra. Mariela Guzmán vda. de Donoso.

La Srta. Presidenta pide que se compruebe la concurrencia de la totalidad del capital social y su voluntad unánime de tratar sobre el punto antes mencionado. Luego de que, por Secretaría, se han comprobodo tales hechos se declara instalada la Junta General Universal de Socios a las dieciseis horas quince minutos.

Inmediatamente se pone en conocimiento de la Junta General el órden del día.

Por tratarse la empresa de un negocio familiar y siendo el deseo que se mantengan de esa manera, de conformidad con las regulaciones internas de la compañía, convienen y resuelven aceptar por unanimidad la decisión del socio señor Ing. Christian Ernesto Donoso Guzmán por motivos pèrsonales de ceder todas las participaciones que mantiene en la firma "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." y que corresponden a doscientas sesenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una a su señora madre, Dra. Mariela Guzmán vda. de Donoso.

La cesionaria acepta y agradece a su hijo la cesión realizada y aclara que queda el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA." como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dra. Mariela G. vda de Donoso	$. 32'925.000,00	32.925
Srta. Cristina Donoso Guzmán	$. 6'037.000,00	6,037
Srta. Ximena Donoso Guzmán	$. 6'038.000,00	6,038
T O T A L E S :	$. 45'000.000,00	45.000

La Presidenta indica que se tomará nota de la cesión de estas participaciones al márgen de la escritura original de constitución de la sociedad y al márgen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañia, así como también en la escritura de aumento de capital.

Por concluído el asunto que se convino tratar en la presente Junta General Universal, la Presidenta confiere un receso de media hora para que la Secretaria redacte la correspondiente Acta, leída la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios, de acuerdo a la ley, siendo las diesiciete horas cinco minutos del día 10 de noviembre de 1997.

Dra. Mariela G. vda de Donoso
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA
DE LA JUNTA

Srta. Cristina Donoso G.
PRESIDENTA DE LA JUNTA
Y SOCIA

Srta. Ximena Donoso G.
SOCIA

Sr. Christian Donoso G.
SOCIO

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

El Notario

NOTARIA DECIMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Anilova

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañia LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **11**, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, a fs 28 vta., tomo 108, correspondiente a la constitución de la Compañia **LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
-QUITO-

G.R.